GOBIERNO DE EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DE PENSIONES

NOTA ACLARATORIA DE LISTADO DE ASESORES

En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Pensiones, a las ocho horas con cuarenta minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, la infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Pensiones, HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con el articulo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece "Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: ...6) El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones"; en virtud de lo cual, se hace del conocimiento público que en el periodo contemplado del 01 de marzo al 30 de junio de 2023, el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), no tuvo asesores laborando en la Institución; lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE PENSIONES OFICIAL DE INFORMACIÓN GOBIERNO DE EL SALVADOR

Margareth Antonia Meza Sandoval
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Pensiones